

Sexta. La entrega de los Premios se llevará a cabo en torno al 28 de febrero del año 2005 en el lugar y fecha que oportunamente se anuncie, debiendo los ganadores asistir al acto para retirar los correspondientes galardones.

El importe en metálico del premio del que se deducirán los correspondientes impuestos se entregará al autor o, en su caso, autores designados como perceptores en la solicitud, de acuerdo con las cuotas allí designadas, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponder a terceros y de las relaciones que puedan existir entre éstos y los perceptores.

Séptima. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril del año 2005, fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de los mismos.

Octava. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 984/03.
Notificado: Michael Edward Prince.
Ultimo domicilio: Avda. de la Constitución, s/n, Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 52/04.
Notificado: Angel Cristiano Gallén Quiroga.
Ultimo domicilio: C/ Sierrasol, Cjto. Parquemiel, núm. 4.º izda., Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 202/04.
Notificado: Julie Bezzina, «Classic Hair-Nails-Beauty».
Ultimo domicilio: C/ Cial. Diana, N-340, km 168, Estepona (Málaga).
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 411/04.
Notificado: Antonio Lopera Marín, «Mas».
Ultimo domicilio: Alameda de Colón, 83, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 642/04.
Notificado: Wall Street Institute.
Ultimo domicilio: C/ Alcalde Tomás Domínguez, 4, Málaga.
Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 837/04.
Notificado: Francisco de Bernardo Castillo.
Ultimo domicilio: Urb. Torrequebrada, C/ Finlandia, 13, Benalmádena (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio

Málaga, 12 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almería, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 277/04.
Empresa imputada: Hermanos Pacheco Pozuelo, S.L.; CIF: B23310816.
Ultimo domicilio conocido: Polígono Los Olivares, C/ Alcaudete, 18, Jaén.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por dos presuntas infracciones en materia de Consumo.

Almería, 11 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Ignacio Sánchez.
Expediente: SAN/ET-5/04-SE.
Infracción: Grave, art. 20.18 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de EE.PP. y Actividades Recreativas.
Fecha: 7 de octubre de 2004.
Sanción: Seiscientos (600) €.
Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.
Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Israel Avilés Gómez.
Base liquidable: 297.500,99 euros.
Número de liquidación: 826/04.
Importe de la deuda: 20.897,77 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de octubre de 2004.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo la liqui-

dación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Jerónimo Martínez Rodríguez.
Base liquidable: 6.010,12 euros.
Número de liquidación: 361/04.
Importe de la deuda: 392,19 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de octubre 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de un mes.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Francisco Avila Tirado.
Base liquidable: 7.344 euros.
Número de liquidación: 486/04.
Importe de la deuda: 214,51 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de octubre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.